

# V CERTAMEN FOTOGRAFÍA "OBJETIVO FERMOSELLE - 2024"

## BASES

### 1. Temática.

Las fotografías que se presenten al concurso deben estar relacionadas con el municipio de Fermoselle (monumentos, paisajes, calles, personajes, Semana Santa, Fiestas Patronales, etc.), Sayago o con el Parque Natural de los Arribes del Duero.

### 2. Participantes.

Podrán concurrir a este certamen fotográfico todas las personas que lo deseen, sean profesionales o aficionados, siempre que sus trabajos se ajusten a las bases del mismo.

### 3. Admisión y formato.

Las fotografías deberán ser propiedad del autor que las presente al certamen. Quedarán descalificadas todas aquellas que estén firmadas o con marcas que identifiquen al autor, así como las presentadas o premiadas en otros certámenes. Cada concursante podrá presentar un máximo de cinco imágenes, originales e inéditas. No se admitirán fotografías alteradas digitalmente más de lo que el buen criterio aconseja (ajustes de exposición, contraste, balance de blancos y en su caso utilización moderada de HDR); no se aceptará el fotomontaje.

### 4. Forma de presentación.

Las fotografías se enviarán por correo electrónico a [oficinaturismo@fermoselle.es](mailto:oficinaturismo@fermoselle.es), indicando en el asunto "Concurso de Fotografía 2024" y en el texto los siguientes datos: **Nombre y apellidos del autor, Título de la fotografía y Teléfono de Contacto.**

### 5. Plazo.

La fecha límite de entrega de trabajos será el día 20 de julio de 2024.

### 6. Jurado.

El organismo público a través de su concejal de cultura, nombrará un comité (jurado) para la selección de las fotografías finalistas, siendo estas personas cualificadas por su conocimiento, experiencia, currículum, etc. El fallo del jurado se producirá en la segunda quincena del mes de agosto. El Ayuntamiento comunicará dicho fallo a los ganadores y finalistas; además, el resultado podrá consultarse en la página web de la institución pública: [www.fermoselle.es](http://www.fermoselle.es), así como en redes sociales. El acto de entrega de premios será en uno de los días más importantes de las Fiestas de San Agustín 2024. El fallo del jurado será inapelable, quedando éste y los organizadores facultados para resolver cualquier otra incidencia que pudiera producirse y que no esté contemplada en las bases. Los premios podrán declararse desiertos si el jurado lo considera oportuno. La presentación a este certamen fotográfico supone la aceptación de estas bases. No se atenderán peticiones ni explicaciones referidas a la interpretación que el Jurado haga de estas bases. Ninguno de los miembros del jurado podrá participar en este certamen.

### 7. Premios.

En esta convocatoria existe un **ÚNICO PREMIO : Lote de productos de la tierra valorado en 120€.**

## 8. Entrega de premios.

La entrega del premio se realizará en acto público en el marco de las Fiestas Patronales San Agustín 2024, en día y hora por determinar. El autor premiado se compromete a recoger el premio en el acto de entrega previsto al efecto, cuya fecha se comunicará a los premiados. En el caso excepcional y justificado de no poder asistir al acto, el premiado podrá nombrar a una persona en su lugar para recoger el premio.

## 11. Obras.

Las fotografías quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Fermoselle, que se reserva todos los derechos sobre las mismas y su posible publicación, citando a su autor, ateniéndose, en todo caso, a lo que dispone la Ley de Propiedad Intelectual.

## 12. Observaciones.

Los participantes se responsabilizan de la autoría y originalidad de las obras presentadas, así como de que no existan derechos de terceros sobre las mismas, y de cualquier reclamación que por derechos de imagen pudiera formularse. Todas aquellas fotografías que no cumplan alguno de los requisitos establecidos en las presentes bases quedarán automáticamente descalificadas. **La mera participación en este concurso implica la total aceptación de las Bases Regulatoras del mismo.** En todo lo no previsto en estas bases, el Ayuntamiento de Fermoselle (Zamora) resolverá lo que proceda.

## 13. Tratamiento de datos de carácter personal.

A tenor de lo dispuesto en la **normativa de protección de datos** vigente, RGPD 2016/679 y LOPDGDD 3/2018, informamos que el responsable del tratamiento de los datos recabados, formando parte de la base de datos será el Ayuntamiento de Fermoselle (Zamora). Los datos serán tratados con la finalidad de gestionar la solicitud de inscripción en el concurso fotográfico. La legitimación para el uso de los mismos está basada en el consentimiento otorgado a través de la referida solicitud. Los datos solicitados no se cederán a terceros, salvo que los interesados lo consientan expresamente o por obligación legal. Asimismo, no están previstas las transferencias internacionales de datos ni la realización de análisis de perfiles. Los interesados, podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o limitación del tratamiento, dirigiéndose al Excmo. Ayuntamiento de Fermoselle (Zamora) en la siguiente dirección: Plaza Mayor N.º 1 C.P. 49.220. Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos si considera que sus derechos han sido vulnerados.

## 14. Información.

Para cualquier consulta envíen correo electrónico a: [oficinaturismo@fermoselle.es](mailto:oficinaturismo@fermoselle.es)  
Organiza: Ayuntamiento Municipal - Plaza Mayor N.º 1 Fermoselle (Zamora) 49.220

Teléfono 656 59 51 99

Mail: [oficinaturismo@fermoselle.es](mailto:oficinaturismo@fermoselle.es)

Web: [www.fermoselle.es](http://www.fermoselle.es)



**Concejalía de Cultura**  
Excmo. Ayuntamiento  
**Fermoselle**